

Pichari, 14 de abril de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI



VISTOS: El Informe Nº 936-2023-MDP/GEyDS/PHH-G del 10 de abril de 2023, del Gerente de Educación de Desarrollo Social, Informe Nº 085-2023-MDP-DPySS/YSL (e) del 30 de marzo de 2023 del Jefe (e) de la División de Programas y Servicios Sociales, y;

CONSIDERANDO:



Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional Ley № 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley № 27972, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, que emanan de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público y autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;



Que, el artículo 73 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, reconoce que las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, para promover el desarrollo integral y viabilizar el crecimiento económico y social, que las municipalidades ejercen funciones específicas, con carácter exclusivo o compartido, en las materias Educación, Salud, Programas Sociales, Defensa y Promoción de Derechos Ciudadanos, entre otros;



Que, de conformidad con Los numerales 2.5 y 2.6 del inciso 2 del artículo 80 de la Ley N° 27972 antes citada, se señala que las municipalidades, en materia de saneamiento, salubridad y salud, ejercen la función de gestionar la atención primaria de salud; así como realizar campañas locales sobre medicina preventiva, primero auxilios, educación sanitaria y profilaxis;

Que, de conformidad con la Resolución Ministerial N° 249-2017/MINSA, que aprueba el Plan Nacional para la Reducción y control de la Anemia Materno Infantil y la Desnutrición crónica infantil en el Perú 2017-2021, cuyo objetivo general es reducir el nivel de anemia y desnutrición infantil en especial en las familias con niños menores de O3 años y gestantes;



Que, mediante la Resolución Ministerial N° 078-2019/MINSA, se aprueban los Lineamientos para la implementación de Visitas Domiciliarias por Actores Sociales para la prevención, reducción y control de la anemia y desnutrición crónica infantil, en el marco del programa presupuestal Articulado Nutricional, articulando esfuerzos entre el Sector Salud y el Gobierno Local;

Que, mediante el Informe Nº 085-2023-MDP/GEyDS/DPSS/YSL (e), de fecha 30 de marzo de 2023 el Jefe de la División de Programas Sociales, mediante el cual remite a Gerencia de Educación y Desarrollo Social Acta de conformación o Instalación de la IAL Pichari 2023, y con Informe Nº 936-2023-MDP/GEyDS/PHH-G del Gerente de Educación y Desarrollo Social, solicita la actualización de los miembros de la Instancia de Articulación Local del distrito de Pichari;

ESTANDO a lo expuesto, y de conformidad a lo dispuesto por el numeral 6 del artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;



SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. CONFORMAR, a los miembros de la INSTANCIA DE ARTICULACIÓN LOCAL – IAL DENOMINADA "INSTANCIA DE ARTICULACIÓN LOCAL DEL DISTRITO DE PICHARI", Presidida por el Sr. Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pichari, Provincia de La Convencion – Cusco, integrada por los siguientes miembros:









,	Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INSTITUCION
	1	CPC. HERNÁN PALACIOS TINOCO	ALCALDE	MUNICIPALIDAD DISTRTITAL DE PICHARI
	2	LIC. PABLO HERMOZA HUILLCA	GERENTE DE EDUCACION Y DESARROLLO SOCIAL	MUNICIPALIDAD DISTRTITAL DE PICHARI
	3	CPC. NELSON AYBAR GUTIERREZ	GERENTE MUNICIPAL	MUNICIPALIDAD DISTRTITAL DE PICHARI
	4	Ing. JORGE CHÁVEZ ORÉ	REGIDOR	MUNICIPALIDAD DISTRTITAL DE PICHARI
	5	Sra. SANDRA PACHECO OJEDA	REGIDORA	MUNICIPALIDAD DISTRTITAL DE PICHARI
	6	Sr. JULIO GÓMEZ CASTILLO	REGIDOR	MUNICIPALIDAD DISTRTITAL DE PICHARI
	7	Sra. MARISELA RETAMOSO LOZANO	REGIDORA	MUNICIPALIDAD DISTRTITAL DE PICHARI
	8	Sr. MARCELINO PERALTA GUILLÉN	REGIDOR	MUNICIPALIDAD DISTRTITAL DE PICHARI
	9	Sr. HUBER SULLCARAY CABEZAS	REGIDOR	MUNICIPALIDAD DISTRTITAL DE PICHARI
	10	Sra. BETSI ERNESTINA ANAYA LLOCCLLA	REGIDORA	MUNICIPALIDAD DISTRTITAL DE PICHARI
	11	Sr. ROLANDO CARDENAS MARQUEZ	RESPONSABLE DE REGISTRO CIVIL y PADRÓN NOMINAL	MUNICIPALIDAD DISTRTITAL DE PICHARI
	12	CPC. WAGNER LEÓN ARONÉS	JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	MUNICIPALIDAD DISTRTITAL DE PICHARI



	13	Ing. REMIGIO MUNNER PÉREZ PALOMINO	RESIDENTE DE ATM	MUNICIPALIDAD DISTRTITAL DE PICHARI
	14	Ing. CIRO BARRIENTOS	JEFE DE IMAGEN INSTITUCIONAL	MUNICIPALIDAD DISTRTITAL DE PICHARI
NAM!	15	Lic. YOVER SOLÍS LIZARBE	JEFE DE LA DIVISIÓN DE PROGRAMAS Y SERVICIOS SOCIALES	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
	16	Lic Antrop. WILBER GAMBOA HUALLPA	JEFE DE DIVISION DE PROGRAMAS Y SERVICIOS SOCIALES	MUNICIPALIDAD DISTRTITAL DE PICHARI
1	17	Bach.Trab.Soc. MARÍA YANETH INGA LQME	RESPONSABLE DE CIAM	MUNICIPALIDAD DISTRTITAL DE PICHARI
1	18	Lic. CARLOS MALLQUI SOTO	RESPONSABLE DE ULE - SISFOH	MUNICIPALIDAD DISTRTITAL DE PICHARI
	19	Sr. ANDERZON VALENZUELA AGUILAR	RESPONSABLE DE OMAPED	MUNICIPALIDAD DISTRTITAL DE PICHARI
#	20	Q.F. ABETT RAMÍREZ LAURENTE	JEFE DE LA DIVISION DE SALUD Y SANEAMIENTO BASICO	MUNICIPALIDAD DISTRTITAL DE PICHARI
OCHADI	21	Prof. BEATY CUYANI VARGAS BARBOZA	GERENTE ASHANINKA y del MEDIO AMBIENTE	MUNICIPALIDAD DISTRTITAL DE PICHARI
•	22	Ing. AURELIO CISNEROS LLOCCLLA	GERENTE DE DESARROLLO AGRARIO Y ECONOMICO	MUNICIPALIDAD DISTRTITAL DE PICHARI
SOCIAL - IN SE	23	Sra. MILAGROS RODRIGUEZ RUIZ	SUBPREFECTA	SUBPREFECTURA DISTRITAL PICHARI
	24	Sr. MICHAEL ROMERO ORE	JUEZ	JUEZ DE PAZ DE PICHARI
	25	Lic. Enf. EMILIANO CHUCHÓN CASTRO	DIRECTOR EJECUTIVO	RED DE SERVICIO DE SALUD KIMBIRI-PICHARI



SECRETARIA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA № 151-2023-A-MDP/LC

	26	Mg. CLAUDIO CESAR RIVERA POMA	DIRECTOR UGEL	UGEL -PICHARI - KIMBIRI - VILLA VIRGEN
	27	M.C.IRENEO BAUTISTA CONDORY	DIRECTOR	CENTRO DE SALUD PICHARI
1	28	Lic. SONIA CHOQUECAHUA SANTIAGO	COORDINADORA DE ENLACE VRAEM	MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL - MIDIS
HARI .	29	Sra. ELIZABETH GARAGUNDO QUISPE	GESTOR LOCAL	PROGRAMA JUNTOS
	30	Lic. FELIX OCTAVIO HUAMANI SUAREZ	JEFE DE LA UNIDAD TERRITORIAL VRAEM	PROGRAMA CUNA MAS
	31	Ing. CÉSAR ORÉ TORRES		PROGRAMA QALI WARMA
	32	LIC. VICTORIA BUSTAMANTE ROJAS	RESPONSABLE DE PROMOCION Y PREVENCION	CENTRO EMERGENCIA MUJER- CEM
	33	Gral. Div. MIGUEL GONZALES BOJORQUEZ	JEFE DE COMANDO ESPECIAL VRAEM	COMANDO ESPECIAL VRAEM
	34	Gral. PNP CARLOS MANUEL VALER CRUCES	GENERAL PNP	FRENTE POLICIAL VRAEM
	35	Ing. AMADOR QUINTERO VILLAR	DIRECTOR	AGENCIA AGRARIA PICHARI
	36	Ing. JESÚS OSNAYO VILLALTA	DIRECTOR ZONAL PICHARI	PROVRAEM
SUCIAL - IN AN	37	Sra. CELIA HUARANCCA QUISPE	PRESIDENTA	COMEDORES POPULARES DEL DISTRITO DE PICHARI
	38	Sra. ESTHER ROMANÍ HUAMANI	PRESIDENTA	COMITÉ DISTRTITAL DEL PROGRAMA VASO DE LECHE



	39	Sra. APOLONIA RÍMAC URCOS	PRESIDENTA	ASOCIACIÓN DE ADULTOS MAYORES "HÉROES DEL AYER"
	40	Sr. WILMER AÑANCA HUANCAHUARI	PRESIDENTE	FRENTE DE DEFENSA DE LOS INTERESES DE PICHARI
	41	Sra. RUTH RODRIGUEZ SALVATIERRA	PRESIDENTA	CODIPA
	42	Sr. GONZALO JERÍ RUIZ	PRESIDENTE	ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
	43	Sra. CELITA PAREJA CÁRDENAS	PRESIDENTA	CAD BASE PICHARI
	44	Rev. Padre MIGUEL PIOVESAN	PÁRROCO CATÓLICO	IGLESIA CATÓLICA PICHARI
	45	Sra. MARLENY SALAZAR OCAMPO	DIRECTORA EJECUTIVA (e)	DEVIDA
	46	Sra. IRMA BENDEZÚ CORDERO	PRESIDENTA	COMITÉ DISTRITAL DE AGENTES COMUNITARIOS DE SALUD PICHARI
	47	Dr. ELVIS GUZMÁN RAMÍREZ	COORDINADOR	MÓDULO DEFENSORIAL DEL VRAEM-SEDE PICHARI





ARTÍCULO SEGUNDO.— ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Educación y Desarrollo Social, la coordinación de las previsiones organizadas y presupuestales necesarias para que la IAL pueda impulsar el monitoreo del Desarrollo de los niños que viven en el Distrito de Pichari.

ARTÍCULO TERCERO.— DETERMINAR, que la Instancia de Articulación Local se reunirá cada mes en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Pichari, con la finalidad de evaluar el avance de las acciones planificadas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

C.c GM GEDS Integrantes Pág. Web Archivo MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
LA CONVENCION - CUSCO

CPC. Hertran Palacios Tinoco
ALCALDE